

Términos de Referencia 2022

Evaluación Especifica del Desempeño de los Programas Presupuestarios **K005.- Urbanización, K032.- Infraestructura para el Desarrollo Social**, con énfasis en el Fondo de Infraestructura Social Municipal (**FISM**), correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

Evaluación Especifica del Desempeño del Programa Presupuestario **P007.- Seguridad Pública**, con énfasis en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (**FORTAMUN**), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.

Municipio Macuspana, Tabasco

Contenido

I. Antecedentes	2
Marco Legal y Conceptual	2
Tipos de Evaluaciones	3
II. Fondos y/o Programas a Evaluar	4
III. Evaluación a Desarrollar	4
IV. Objetivos de la Evaluación.....	5
IV.I Objetivo General	5
IV.II Objetivos Específicos	5
V. Aspectos Metodológicos de la Evaluación	5
VI. Características del producto	7
VI.I Informe final detallando:.....	7
VI.II Fecha de entrega:	7
VI.III Especificaciones de entrega:.....	8
VII. Perfil del Evaluador	9

I. Antecedentes

Marco Legal y Conceptual

La implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño es una obligación que se fundamenta desde el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos donde se establece que los recursos de que dispongan los 3 órdenes de gobierno se administrarán: con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez; para cumplir con los objetivos a los que están predestinados.

En términos de lo dispuesto en los artículos 79, 85, 107 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, y 56 de esta Ley, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deberán informar de forma pormenorizada sobre el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquéllos erogados, **así como los resultados de las evaluaciones** que se hayan realizado.

En la Ley Federal Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) en su artículo 110 se especifica sobre el desarrollo de las evaluaciones de desempeño:

“La evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales”

De igual forma en su artículo 111 de la Ley antes citada se ahonda sobre obligatoriedad de realizarlas:

“El sistema de evaluación del desempeño... permitirá identificar la eficiencia, economía, eficacia, y la calidad en la Administración Pública Federal y el impacto social del ejercicio del gasto público, dicho sistema de evaluación del desempeño a que se refiere el párrafo anterior del presente artículo será obligatorio para los ejecutores de gasto”.

El Artículo 78 de la misma LFPRH hace referencia al desarrollo del Programa Anual de Evaluación (PAE) y la contratación de evaluadores externos capacitados para desarrollarlas:

“Las dependencias, o las entidades a través de su respectiva dependencia coordinadora de sector, deberán realizar una evaluación de resultados de los programas...por conducto de expertos, instituciones académicas y de investigación u organismos especializados, de carácter nacional o internacional, que cuenten con reconocimiento y experiencia en las respectivas materias de los programas. Las evaluaciones se realizarán conforme al programa anual que al efecto se establezca. Las dependencias y entidades deberán reportar el resultado de las evaluaciones en los informes trimestrales que correspondan [...]

Tipos de Evaluaciones

Como parte del ejercicio de las evaluaciones la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en conjunto con la Secretaría de la Función Pública (SFA) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) emiten los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública del año 2007, que en su el numeral décimo sexto señala que: Para garantizar la evaluación orientada a resultados y retroalimentar el Sistema de Evaluación del Desempeño, se aplicarán los siguientes tipos de evaluación:

1. Evaluación de Programas: Las que se aplican a cada programa, las cuales se dividen en:
 - a) **Evaluación de Complementaria:** Programas federales son de aplicación opcional de acuerdo con las necesidades e intereses de las dependencias y entidades, con el fin de mejorar su gestión y obtener evidencia adicional sobre su desempeño.
 - b) **Evaluación de Consistencia y Resultados:** Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores;
 - c) **Evaluación de Diseño:** La evaluación de diseño de los programas de desarrollo social es un instrumento dirigido a los programas de nueva creación. Durante el primer año de implementación de un programa debe realizarse este tipo de evaluación.
 - d) **Evaluación Específica:** Aquellas evaluaciones no comprendidas en el presente lineamiento y que se realizarán mediante trabajo de gabinete y/o de campo.
 - e) **Evaluación Específica de Desempeño:** Es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.
 - f) **Evaluación de Impacto:** Identifica con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución del programa.

- g) **Evaluación de Procesos:** Analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.

2. **Evaluaciones Estratégicas:** Evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones.

Las evaluaciones a que se refieren las fracciones anteriores se llevarán a cabo por evaluadores externos con cargo al presupuesto de la dependencia o entidad responsable del programa federal, o por el Consejo en el ámbito de su competencia y cuando éste así lo determine.

La evaluación de los programas federales y sus resultados formarán parte del Sistema de Evaluación del Desempeño, así como del programa de mejoramiento de la gestión, y se articularán sistemáticamente con la planeación y el proceso presupuestario.

Dando cumplimiento a ello el Municipio de **Macuspana, Tabasco**, presenta los **Términos de Referencia (TdR)** para el desarrollo de:

- Evaluación Específica del Desempeño de los Programas Presupuestarios **K005.- Urbanización, K032.- Infraestructura para el Desarrollo Social**, del Fondo de Infraestructura Social Municipal (**FISM**), correspondiente al ejercicio fiscal 2021.
- Evaluación Específica del Desempeño del Programa Presupuestario **P007.- Seguridad Pública**, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (**FORTAMUN**), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021

II. Fondos y/o Programa a Evaluar

- Programa Presupuestario **K005.- Urbanización, K032.- Infraestructura para el Desarrollo Social** del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (**FISM**), correspondiente al ejercicio fiscal 2021.
- Programa Presupuestario **P007.- Seguridad Pública**, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (**FORTAMUN**), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021

III. Evaluación a Desarrollar

- **Evaluación Específica de Desempeño**

En el numeral décimo octavo de los LINEAMIENTOS generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal señala que la Evaluación

Específica de Desempeño, es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.

En el numeral trigésimo de dichos lineamientos señala que para las Evaluación Específica de Desempeño, las dependencias y entidades deberán considerar en los términos de referencia respectivos, los criterios establecidos en el lineamiento décimo octavo del presente ordenamiento y utilizar el modelo de Términos de Referencia que determinen conjuntamente la Secretaría, la Función Pública, y el Consejo en el ámbito de su competencia, mismo que deberán publicar en sus respectivas páginas de Internet.

IV. Objetivos de la Evaluación

IV.I Objetivo General

Evaluar el desempeño del programa presupuestario de K005.- Urbanización, K032.- Infraestructura para el Desarrollo Social y P007.- Seguridad Pública; financiado principalmente con recursos del Ramo 33 (FISM y FORTAMUN), del ejercicio fiscal 2021, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

IV.II Objetivos Específicos

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa,
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional,
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención,
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos,
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas,
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

V. Aspectos Metodológicos de la Evaluación

Según se establece en los TdR's emitidos por CONEVAL los temas a desarrollar en la evaluación deben ser:

Apartado	Preguntas	Total
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y estrategias municipales, estatales y federales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y mecanismo para la rendición de cuentas	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	30	1
Total	30	30

Y se desglosan de la siguiente manera:

I. En materia de diseño:

- a) Si el programa federal identificó correctamente el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido, y está diseñado para solventarlo;
- b) La contribución del programa federal a los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad responsable del mismo;
- c) Si existe evidencia científica, nacional o internacional, que muestre que el tipo de bienes y/o servicios que brinda el programa federal, contribuye positivamente a la consecución de su Fin y Propósito;
- d) La lógica vertical y horizontal de la matriz de indicadores del programa federal;
- e) La definición de población potencial y objetivo con base en la distribución de la necesidad que busca solventar el programa federal y si cuenta con mecanismos de selección de dicha población;
- f) La justificación por la cual los beneficios se dirigen específicamente a dicha población potencial y objetivo;

- g) Los criterios y mecanismos aplicados para seleccionar las unidades de atención del programa (regiones, municipios, localidades, hogares y/o individuos, en su caso);
- h) En su caso, la estructura del padrón de beneficiarios del programa federal conforme a las disposiciones aplicables;
- i) Las reglas de operación o normativa que explique el funcionamiento y operación del programa federal;
- j) Las posibles coincidencias, complementariedad o duplicidad de acciones con otros programas federales;

VI. Características del producto

VI.I Informe final detallando:

Resultados de la evaluación:

- Ficha básica de identificación de la evaluación
- Formato de Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)
- La base de datos generadas con la Información de gabinete y/o de campo para el análisis de la evaluación;
- Instrumentos de recolección de información: cuestionarios, entrevistas y formatos entre otros;
- Nota metodológica con la descripción de las técnicas y los modelos utilizados, acompañada del diseño por muestreo, especificando los supuestos empleados y las principales características del tamaño y dispersión de la muestra utilizada;
- Resumen ejecutivo en el que se describan los principales hallazgos y recomendaciones del evaluador externos.
- Informe final de resultados de la evaluación, y
- Costo total de la evaluación externa, especificando la fuente de financiamiento

VI.II Fecha de entrega:

Las entregas se harán con base en el Programa Anual de Evaluación 2022.

Producto 1 (Primer avance):

Productos	Fecha de entrega
<p>Producto 1</p> <p>Primera entrega del Informe de Evaluación Especifica del Desempeño con los apartados:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Metodología II. Contexto del FISM y FORTAMUN III. Análisis del Presupuesto e inversión del FISM Y FORTAMUN 2021 según normatividad aplicable 	<p>25 de Junio</p>
<p>Producto 2</p> <p>Segunda entrega del Informe de Evaluación Especifica del Desempeño que debe contener la siguiente estructura:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Introducción II. Índice III. Análisis del Presupuesto e inversión del FISM y FORTAMUN 2021 según normatividad aplicable IV. Justificación de la creación y del diseño del programa V. Contribución a las metas y estrategias nacionales VI. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad VII. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención VIII. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) IX. Presupuesto y rendición de cuentas X. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales XI. Valoración del Diseño del programa XII. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y XIII. Recomendaciones. XIV. Conclusiones XV. Bibliografía XVI. Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación <p>Anexos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de los Expedientes de la Metodología de Marco Lógico-Matriz de Indicadores para Resultados (MML-MIR) 2022 de los Programas Presupuestarios: K005, K032 y P007. 	<p>20 de agosto</p>

VI.III Especificaciones de entrega:

La versión final deberá ser entregada en forma impresa en formato Word y PDF (en 2 tantos) y en medio digital.

Ambas deberán entregarse al área que designe el municipio.

Los archivos electrónicos deberán organizarse en Carpetas con la misma estructura señalada en el informe y con nombres que faciliten su localización.

Los informes deberán estar redactados en formato libre.

VII. Perfil del Evaluador

Perfil de la empresa evaluadora:

- Experiencia en evaluación bajo el esquema del Sistema de Evaluación del Desempeño, a partir de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco en dos instituciones distintas.
- Desarrollo de evaluaciones de Fondos Federales (FISE, FAEB, FASSA, FAM, FAETA, FISM y FORTAMUN) y Programas Presupuestarios.
- Experiencia en evaluaciones del desempeño y evaluación de indicadores a nivel municipal, estatal y/o nacional.
- Experiencia en el desarrollo de Presupuestos basados en Resultados (PbR), Aperturas Programáticas y Sistemas de Evaluación de Desempeño (SED)

Perfil del coordinador general de la evaluación:



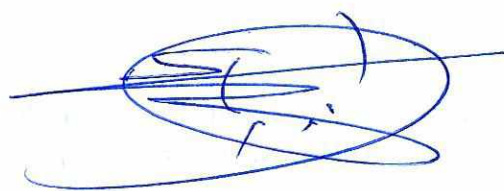

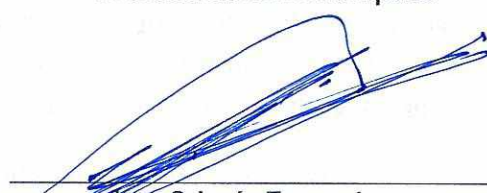
- Maestría o doctorado en ciencias sociales, ciencia política, antropología, economía, sociología, políticas públicas, planeación, y/o áreas afines a la temática de la evaluación.
- Experiencia en la coordinación de evaluaciones de programas de la administración pública
- Experiencia en desempeño, implementación o evaluación de proyectos de desarrollo (de preferencia con experiencia en programas de infraestructura social -vivienda y servicios básicos-).
- Experiencia específica en investigación, monitoreo y evaluación en proyectos de desarrollo social o afines.

Perfil del equipo analista:

- Profesional universitario en el ramo de las Ciencias Sociales y Económicas.

- Experiencia en la realización de evaluaciones de programas de la administración pública
- Experiencia en investigaciones con temáticas sociales o de población.
- Experiencia de manejo de paquetes de análisis estadístico y bases de datos.

Unidad de Evaluación del Desempeño

<p>Coordinadora de la Unidad de Evaluación del Desempeño</p>  <p>L.C.P. Maritza Balcázar de la Rosa Directora de Programación</p>	<p>Secretaria Ejecutiva de la Unidad de Evaluación del Desempeño</p>  <p>M.A. Rocío de los Ángeles Hernández Jiménez Directora de Administración</p>
<p>Primer Vocal de la Unidad de Evaluación del Desempeño</p>  <p>C.P. Guillermo Cortázar Gutiérrez Director De Finanzas</p>	<p>Segundo Vocal de la Unidad de Evaluación del Desempeño</p>  <p>Lic. Leída López Arrazate Contralora Municipal</p>
<p>Tercer Vocal de la Unidad de Evaluación del Desempeño</p>  <p>Dr. D. Gonzalo Gastambide Flores Director de Asuntos Jurídicos</p>	<p>Cuarto Vocal de la Unidad de Evaluación del Desempeño</p>  <p>Ing. Crispín Torres Luna Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales</p>

Macuspana, Tabasco a 28 de abril 2022.